

Comité de Seguridad y Salud

22/05/2025

UGT solicitamos tras el apagón del 28 de abril una solución ante la situación vivida en las oficinas que quedaron abiertas.

El jueves se celebró la reunión ordinaria del Comité de Seguridad y Salud y se informa de que están trabajando en un Protocolo de actuación para el cierre manual de las puertas en Oficina ante cortes de luz. **UGT** pide que se le dé prioridad máxima a este protocolo. Este problema ya se había planteado en CSS del año 2018.

UGT solicitamos compensación a la plantilla afectada por el tiempo que estuvieron en las oficinas hasta poder cerrar las puertas.

Se nos informa que habrá **compensaciones** de la siguiente manera:

- 1) Menos de 2 horas se compensa con trabajo efectivo estas horas en cualquier momento (**entrando más tarde, saliendo antes**).
- 2) Entre 2 y 3 horas **1 tarde**.
- 3) Entre 3 y 5 horas **2 tardes**.
- 4) Entre 5 y 8 horas **1 día**.
- 5) Más de 8 horas y casos excepcionales se tratará **individualmente**.

IMPORTANTE: La empresa NO ha informado cuándo y cómo se comunicará, y cuándo se podrá disfrutar de estas compensaciones de horas.

Insistimos en la presión que recibe la plantilla ante las reiteradas peticiones de información casi diarias de los mandos superiores de contratación de productos, consecución de objetivos que provocan situación de **presión y estrés** continuas impidiendo la realización diaria del trabajo.

La empresa informa que no habrá más reuniones de la mesa de Riesgos Psicosociales, **UGT** y resto de secciones sindicales insistimos en que se mantenga esta mesa atendiendo a la importancia de la materia y la gran cantidad de información que se trata.

SEGUIREMOS INFORMANDO